

2070

DE  
**J. R. GUTIERREZ**  
Seccion.....  
Número.....



**EMPRESA SUÁREZ.**

**BOLIVIA.**

**INTERESES INDUSTRIALES,  
ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE BOLIVIA EN EL  
ORIENTE.**

—  
POR

**~MIGUEL SUÁREZ ARANA~**

**{ FOLLETO N° 13. }**

CONTIENE LA *MEMORIA* QUE SE PRE-  
SENTA AL SUPREMO GOBIERNO, CORRES-  
PONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1878,  
ACERCA DE LA "EMPRESA NACIONAL  
DE BOLIVIA."



**COCHABAMBA,**

**JULIO DE 1878.**

**IMPRENTA DEL PROGRESO.**

**CALLE DEL TEATRO N° 26.**

## ADVERTENCIA.



Me veo obligado á anticipar la publicacion de mi *Memoria* al Sr. Ministro de Gobierno, por las reiteradas exigencias de mis amigos, y de la opinion pública, que ansiosa, quiere saber: *que es lo que le queda á Bolivia de esperanza, en el Oriente, en orden á viabilidad.*

Los ilustrados Redactores del "Heraldo," por vía de saludo, y manifestándome sus buenos deseos, que agradezco, me piden tambien, cuenta de la "Empresa Nacional de Bolivia," en el Número 62 de su hoja.

Esto, y el importantísimo artículo titulado "CRISIS MONETARIA" publicado por el Sr. José María Santivañez, el mas juicioso de nuestros estadistas, cuyas ideas vienen á encontrar su eco, práctico en todo lo que concierne á mi insignificante trabajo, me obligan á circular este folleto, antes de que el *autógrafo* llegue al Sr Ministro, á quien se dirige, en mérito de mis obligaciones.

Pido perdon a nuestro Ministro de Gobierno, por esta falta en la que incurro apremiado por las exigencias de la opinion, y por el deseo de ganar tiempo.

Cochabamba, Julio 28 de 1878.

M. S. A.

*Empresa Nacional de Bolivia en la már- }  
gen Occidental del rio Paraguay. }*

Cochabamba, Julio 28 de 1878.

## Al Sr. Ministro de Gobierno y Re- laciones Exteriores,

Señor:

Tengo el honor de presentar a U. la *Memoria* correspondiente al primer semestre de 1878, relativa a la "Empresa Nacional de Bolivia," situada en la margen occidental del rio Paraguay, para que poniéndola en conocimiento del Sr. Presidente de la República y de su ilustrado Gabinete, se digne dar una resolución pronta y definitiva, a las exigencias que la práctica de la empresa, el éxito de ella, y las mas claras conveniencias de la Nación, reclaman por mi órgano a la ilustración y patriotismo del Gobierno que hoy rije los destinos de la República.

No vengo Sr. Ministro, a presentar un cuadro de bellas ilusiones, sobre el porvenir y grandeza del Oriente, ni menos ofrecer a su vista el semblante aterrado del que en presencia de obstáculos, desfallece y duda.

No: con laconismo, con exactitud y con las mas sazonadas apreciaciones condensaré:

- 1<sup>o</sup>. Lo que en este orden se ha hecho en la Empresa:
- 2<sup>o</sup>. Los obstáculos que se me han opuesto:
- 3<sup>o</sup>. Lo que es urgente hacer:—lo que en síntesis definitiva conviene a la única empresa del Oriente y a los grandes intereses nacionales que ella representa.

El que hoy se dirige a U., Sr., llamando la atención del Supremo Gobierno, a cerca del Oriente de la patria, tiene la patente en mano de 13 folletos escritos sobre el porvenir de tan espléndida region: un estudio práctico de 25 años, y el conocimiento personal del inconmensurable territorio, que ha visitado, estudiado y hollado como ningun boliviano ni extranjero, el que por fin, le ha consagrado por entero, la fortuna y la vida, sin desmayar en sus convicciones.

Ante la magnitud de la Empresa, y ante la situacion actual de Bolivia me encuentro Sr. aplastado—soy pequeño.—Me presento pues, a pedir el apoyo del Gobierno, y el voto de la opinion pública.

Mi sacrificio personal, tantas veces ofrecido en pró de los intereses de la empresa confiados a mi iniciativa,—seria estéril si se consumase:—algo puede obtener la patria del hijo que aun habla y respira.

Confiado, Señor, en las anchas y progresistas ideas del Sr. Presidente y su nuevo Gabinete, adjunto a este oficio mi *Memoria*, y aunque estenuado por diez meses de fatigas en los desiertos, me presento tambien a dar personalmente los informes que la ilustracion del Gobierno tubiese a bien exigirme.

Con tan interesado motivo, tengo la honra de ser del Sr. Ministro su mas atento y obsecuente.

SERVIDOR.

S. M.

Miguel Suárez Arana.

# MEMORIA

QUE EL CIUDADANO MIGUEL SUÁREZ ARANA, PRESENTA AL SUPREMO GOBIERNO A CERCA DE LA EMPRESA NACIONAL DE BOLIVIA EN LA MARGEN OCCIDENTAL DEL RIO PARAGUAY.



RESUMEN HISTÓRICO Y ESTADO ACTUAL DE LOS TRABAJOS.

**Sr. Ministro.**

En 1<sup>o</sup>. de Junio de 1876, presenté al Sr. Secretario Jeneral accidental, Jeneral D. Carlos de Villegas, la primera *memoria semestral* de la "Empresa Nacional de Bolivia" de que soy propietario y Jerente, para que por su órgano llegase al conocimiento del Sr. Presidente de la República.

Estensamente me ocupé en dicho documento de dar a conocer al Gobierno, la situacion, los vacíos y las obligaciones del Estado ea favor de la empresa, que era urgente satisfacer para su desarrollo.

El Sr. Secretario Jeneral, no tomó en consideracion nada de lo relativo a mi *Memoria*, tal vez por no creerse competente o autorizado para ello. El hecho es, que no fué honrado, ni con un acuse de recibo en asunto tan vital para Bolivia.

Como para la claridad de esta *Memoria*, es forzoso seguir el órden cronológico de los hechos, y no habiéndose tomado en consideracion por el Gobierno aquel documento, lo adjunto, Sr. Ministro, a U. para prestar ese informe mas a su ilustracion.

Inmediatamente marché a la ciudad de Santa Cruz, a ocupar mi puesto en las obras de la Empresa, no sin llevar en el alma, la primera decepcion y el primer obstáculo opuesto a mis esfuerzos y entusiasmo.

En los primeros dias de Setiembre de dicho año, continué las obras del lado de la Ciudad de Santa Cruz, obedeciendo una combinacion acordada en Rio de Janeiro, con nuestro ilustre y malogrado compatriota el Dr. D. Emeterio Villamil y Rada, que en Mayo de dicho año, debia emprender en persona las obras desde el puerto "Suárez" en Cáceres, hácia la provincia de Chiquitos, para encontrarnos en San José o Santiago, y resolver el gran problema de nuestra vía carretera al gran afluente del Plata.

Las notas originales del Sr. Prefecto de Santa Cruz, y el folleto impreso en Buenos Aires, que ocompañó, comprueban Sr. estos hechos.

Notoria y pública fué entonces a las autoridades y vecindario de Santa Cruz, la inquebrantable enerjía con que acometí la obra arrancando la carretera desde una de las calles principales de la Ciudad [San Andres] para dirijirla al rio Grande o Guapay, vía recta al Oriente.

Dí a la línea la anchura de 20 metros, sin fijarme en el tenor literal del contrato que me impone tan solo la obligacion de una anchura de diez varas, y sí, consultando mas bien, onerosamente para la empresa, las conveniencias del tráfico de aquella industriosa poblacion.

En medio de los azares de la faccion Ibáñez, que desgraciadamente con-

movió entonces toda la region oriental, yo continué la obra de esta primera seccion, hasta que dispersados mis jornaleros en fuerza de los acontecimientos de la situacion: entregada la sociedad y los mas preciosos derechos de la vida y de la propiedad, a los instintos mal dirigidos de una soldadesca desenfrenada, fué ineludible abandonar todo propósito de trabajo, y aguardar el restablecimiento del órden y de la paz, que fué muy tarde.

Dirijome entonces a la Ciudad de Cochabamba, dejando perdida en Santa Cruz, la organizacion de mis trabajadores, disperso el personal de los empleados y en el desórden mas completo, los elementos acumulados para tan magna obra, que es una verdadera campaña contra las selvas y el desierto.

En Cochabamba—tuve el inmenso sentimiento de saber el desgraciado fin, del sabio Dr. Villamil, que desde los primeros tiempos de la fundacion de la República, fué el Apóstol del porvenir del Oriente, y que en la última época de su vida habia resuelto con la energía de carácter que le distinguia, consagrar su vida con el mayor desinterés, para dotar a su patria de la vía Platense; pues consideraba que era la única áncora de su salvacion.

El fué el boliviano que con mas entusiasmo y fé acojió mi iniciativa y le consagró todos sus esfuerzos. Conocedor profundo del Oriente y de los mercados del Plata; de las necesidades industriales de Bolivia, consideró la "Empresa Nacional" como la única esperanza de los países allende los Andes, y quiso ser su colaborador mas ardiente, y consagrarle en fin su talento, sus convicciones autorizadas para mostrar a sus compatriotas el estandarte del progreso levantando en alto, y güiar con su nevada cabeza a los esclavos de Israel, a la tierra de promision.....

Desgraciadamente para Bolivia y para mí, tanta esperanza, y tanta nobleza y abnegacion tanta, quedó sepultada en el mar.....

Nó fueron, Sr. Ministro, cortos los dias de amargura y tribulacion que me ocasionó la pérdida de la primera columna de mi edificio, acompañado tan infausto acontecimiento con la desolacion del país que debia ser el teatro de mis obras.

Sin desmayar por esto, y redoblando los resortes de la paciencia y la energía de carácter, que acostumbro en presencia de los obstáculos, me dirijí a la Ciudad de la Paz, a buscar en el Gabinete de Mayo, un apoyo, que fundado en el mismo solemne contrato nacional, que constituye la empresa, y en las leyes del país, me concediera su cooperacion para reedificar aquella Jerusalem de mis esfuerzos, destruida por tan rudos como inesperados acontecimientos.



En 23 de Diciembre de 1876 me dirijí al Supremo Gobierno por conducto del Sr. Ministro de Hacienda e Industria, el Dr. D. Manuel Ignacio Salvatiera, pidiendo a mérito del art. 73 del contrato, y de la ley de 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1874 la aclaracion de algunos artículos; así como las autorizaciones y concesiones necesarias, emergentes de la misma empresa, y el cumplimiento de las obligaciones del Estado establecidas en el mismo contrato nacional, todo conducente a su práctica, a su desarrollo, y a la vez, el ejercicio de la justicia a las obligaciones contraidas en pro de los intereses nacionales: en prestigio y fuerza moral,—crédito—de la empresa que antes que a ningun ciudadano particular, corresponde, pertenece e interesa a la nacion.

Despues de un lapso de tiempo, largo y dispendioso, para el Jerente de

una empresa, sin subvencion del Estado, el Sr. Ministro del ramo, en Consejo de Gabinete, resolvió mi peticion con esta fórmula—"Informe el Concejo Municipal de Santa Cruz."

¡Guardé silencio y encarperté dicha solicitud!.....

Para un juicio recto, desprevenido: para hombres de Estado que deben conocer lo que importa una cuestion como la de *viavilidad en el Oriente* y su ingreso al Atlántico: para cualquiera ciudadano que ame su patria, que aspire á su progreso y tenga sentido comun, dicha resolucion: no tiene otro nombre que, el de una injusticia, acompañada de desprecio.

En efecto, mi peticion de entonces, no era la propuesta de una *empresa*, sino la práctica y los detalles de un contrato consumado y en ejecucion por mi parte. Pedía, lo que ya habia pasado en autoridad de cosa juzgada por el Concejo Municipal de Santa Cruz, el Honorable Consejo de Estado y la autorizacion y leyes de una Asamblea, sin que á este procedimiento le faltase el crisol de la discusion y de la prensa periódica, en un órden estrictamente constitucional, y con poderes emanados de las leyes.

¡"Informe el Concejo Municipal de Santa Cruz!"

¿Qué Concejo, si Santa Cruz, era presa de una faccion que conmovió los cimientos de la sociedad, disolvió todos los poderes y autoridades establecidas, y la situacion no daba esperanza de restablecerse el órden, hasta mas de medio año, como ha sucedido?

¿Dónde queria el Sr. Ministro Salvatierra que yo fuese?—Nó era esto una burla?

Pocos dias pasaron, y el Sr. Ministro de Hacienda é Industria de entonces, acepta y protege una empresa antagónica á la "Empresa Nacional de Bolivia." Para su proponente el Sr. Ministro de la Corte Suprema, el Sr. Dr. D. José María Calvo, no fué preciso el informe del Concejo Municipal de Santa Cruz:—ella fué aceptada, con concesiones monstruosas, sin las prescripciones de la ley, conculcando derechos de propiedad, lejitimamente adquiridos y en perjuicio de los verdaderos y positivos intereses de la Nacion.

Esto Sr. Ministro, es público y notorio, consta de actos oficiales y estremeció á la opinion sensata, al ver como se faltaba á la fé prometida en los contratos Nacionales.

Antes de que el Sr. Ministro Salvatierra, consumase dictatorialmente con sus colegas, ese atentado contra mis derechos de propiedad, y entrábase funestamente el porvenir del pais, claro yá, y práctico con la "Empresa Nacional" por proteger idealidades teológicas de juristas, le dirijí en guarda futura de los intereses á mí confiados, mi oficio de 30 de Enero de 1877, que adjunto en comprobante de mis aseveraciones. El Sr. Ministro, tayo á bien guardar silencio, nada resolvió, ni me acusó recibo. La prensa se encargó de su publicacion.

Para los que comprendan, Sr, lo que importa una empresa de esta magnitud, el bien y el mal, que un hombre de Estado puede causar con sus resoluciones, impremeditadas, o poca competencia, comprenderán tambien la angustiosa situacion y el cúmulo de dificultades que el Senor Ministro atravesó en mi camino.....

El que debia proteger la empresa, convertido en su enemigo.

El oriental, contra el Oriente.

El Jerente de la Nacion, contra los intereses de ella misma.

Fué entonces, que con la entereza que produce el derecho hollado, y con la independenciam propia del que defiende los sagrados intereses de su patria y en especial los del pais de su nacimiento, que escribí un grueso folleto destinado al

Gobierno, y á la apelacion ante la opinion pública. Estando para terminarse su impresion, y queriendo ante mi propia conciencia dar un ejemplo de abnegacion por amor al órden, suspendí su publicacion, cuando el deber de la propia defensa me aconsejaba, hacer uso de mi léjítimo derecho, contra tan clásica injusticia.

Quise Sr., como buen boliviano, tener la virtud de guardar silencio, para no acumular dificultades, en el camino de la reorganizacion de nuestra patria; de que entonces se trataba.

Preferí por último, ser el mártir que el sacrificador de la fama del hombre que habia nacido como yó a orillas del Piray, y de cuya probidad y luces era justo espirar.

Contrariado y combatido, por aquellos de donde debia salir el poder, la fuerza y el aliento, el *crédito* para la empresa, empecé de nuevo mi camino al Oriente á ocupar mi puesto, y resuelto á sacrificar por completo, mi ya escasísima fortuna, y mi existencia con todo su vigor, con el fin de dar un solemne ejemplo á la Nacion y contestar al pais de mis compromisos, con el éxito o con la vida.

Así hubiera sucedido en efecto, si la Providencia no hubiese querido otorgarme la gracia que no pudieron alcanzar los Oliden, Taboas, Frias, Paradiz, Villamil, Vargas, Orton, y muchos otros, portaestandartes del progreso y apóstoles del porvenir del Oriente, víctimas los mas del desierto.

Debo ahora ocuparme Sr. de mis operaciones durante los últimos diez meses.

En Setiembre del próximo pasado año, me constituí en la Ciudad de Santa Cruz, con el propósito de reorganizar los elementos de mis trabajos, dispersos como hé dicho por la conmocion que tan profundamente ajitó el pais. Este propósito lo puse en conocimiento del Sr. Jefe Superior Político y Militar que entonces desempeñaba la Prefectura del Departamento, como lo comprueba mi oficio de 6 de Octubre y la contestacion de dicho funcionario que en copia acompaño.

Situado en el Cerro de Concepcion (43 leguas al E. de Santa Cruz,) y deseando apresurar la ejecucion de las obras, resolví el acometerlas en diferentes secciones simultáneamente, por medio de contratas particulares, como en efecto se verificó, siendo la primera con el Ciudadano Ignacio Egüiz, encargado de la seccion del Cerro al rio Grande.

Colocado yá en el pueblo de San José, punto central de la línea, tuve ocasion de ponerme de acuerdo con el honrado y Benemérito Coronel Juan Antonio Rojas, quien con el mayor entusiasmo, se comprometió á dirigir en persona y hacerse cargo oportunamente de la seccion de San José al Cerro, situando la vía en la falda de la Cerrania de Natividad, con el propósito de colocarla por alturas, libres de inundacion, á la vez que, consultar la direccion mas corta.

Igual compromiso obtuve de dicho Sr. Coronel para entregar á la Empresa, perfectamente espedida la línea lateral de Santiago á Lagunillas, *considerada como un mito*, por el Chaco Central é Izozo, cuando esta pusiese en sus manos el presupuesto acordado, y formado conmigo en mérito de la exploracion y obras de que el mismo fué encargado por el Gobierno del Sr. Frias.

Ya en Santiago, se consumó y formalizó con el Ciudadano Domingo Ribero, un contrato para el trabajo de la línea y seccion principal de Santiago.

al puerto Nacional, debiendo seguir fielmente el plano trazado en línea recta, bajo la dirección del entusiasta y patriota joven don Miguel Velarde, quien se prestó voluntariamente y sin remuneración á cooperar con sus acreditados conocimientos y práctica en esas localidades.

Sensible es, Señor Ministro, tener que comunicar á U. que la ejecución de estas convenciones há tenido que retardarse por las lluvias extraordinarias—verdaderos diluvios que desde Noviembre á Mayo, han imposibilitado y aflijido á los habitantes de aquellas regiones, no solo para acometer empresas situadas en desiertos, sino hasta en los trabajos ordinarios de la agricultura, como es público y notorio, causando tan extraordinario fenómeno, pérdidas considerables y haciendo imposible todo esfuerzo, por oponerse la naturaleza misma, en la mas alarmente magnitud.

Fué preciso aplazar las combinaciones,—hasta que las localidades manifestasen que los esfuerzos aplicados, tendrían éxito feliz.

La pequeña población que á impulsos del Comercio naciente, de la agricultura y ganadería, se desarrolla en la Costa de Cáceres y el puerto Nacional, reclamaba mi presencia. En los primeros dias de Enero, estuve rodeado de esos humildes y esforzados bolivianos, colocados ya á la vanguardia de nuestras esperanzas;—puqueño nucleo de la ciudad del porvenir—celosos guardianes de los derechos de su patria, habían reclamado mi presencia para resolver la cuestion de territorios, brasileros y bolivianos, que entre ciudadanos de ambas nacionalidades, había surjido en las campañas del Yacadigo, y amenazaba complicaciones desagradables entre los moradores de la línea divisoria de ambos Estados.

Con la circunspeccion y mesura conveniente en estos casos á los hijos de una nacion culta, me impuse de la cuestion, y me dirijí á nuestra "Comision Demarcadora de Límites" á la sazón en Corumbá, con el oficio de Febrero 19 del presente año, que para conocimiento del Sr. Ministro, la acompaño entre los anexos.

Es natural que está, en cumplimiento de un deber de su cargo, hubiese practicado la mesura y demarcacion solicitada por mí, á nombre de nuestra patria, y que dicha operacion, haya restablecido la confianza entre los habitantes de esas comarcas.

El dia 4 de Enero de 1878 desembarqué en el puerto brasiler de Corumbá, despues de dos horas de navegacion á remo desde la costa boliviana de donde zarpé.

Los intereses de la empresa, me llamaban á esa localidad, así como los estudios concienzudos que era preciso hacer en aquel puerto de nueva creacion, para aplicarlos en lo posible á nuestro litoral y aprovechar los conocimientos de la ciencia y de la práctica, que con tanta economía como elegancia, ha sabido utilizar allí el Gobierno Imperial.

Por otra parte, el puerto de Corumbá, la llave de la gran provincia del Matto—Groso, es hoy dia el receptáculo donde se condensa un tráfico nó pequeño, y á donde las luces y elementos del Rio de Janeiro y grandes mercados del Plata, se repercuten y difunden con todos los elementos de la vida culta, para domar y utilizar el desierto y entregarle á disposicion del mundo civilizado—Corumbá es pues, y tiene que ser, el arsenal de obreros y materiales que hemos de menester muy luego, para edificar nuestro puerto Nacional.



Mi principal objeto, fué buscar allí contratistas para la construccion de un muelle y los edificios necesarios al puerto. Todo se encontró á la mano, con la precision y prontitud que el vapor imprime á la industria y al hombre, do quiera se presente.

Dos causas, me impidieron realizar tan importante objeto: las proporciones alarmantes, y cada dia crecientes de las lluvias torrenciosas de que han sido víctimas los paises orientales próximos al Atlántico, que obligaron á todos los industriales á una inaccion forzosa, y la incertidumbre que aun me asiste sobre el lugar fijo donde debe situarse nuestro mueble y aduana, dados ciertos datos y explicaciones, de que me ocuparé en otro lugar, y que necesariamente tienen por su naturaleza un carácter internacional.

Detenido por fin en Corumbá, por el extraordinario diluvio de 1878, tuve el dolor de contemplar el trascurso de 60 dias que pasaban y pasaban, sin que esto me permitiera dar pasos de avance en mis propósitos, á la par de mis deseos.

Mas de 50 bolivianos, y viajeros exploradores de la provincia de Chiquitos, estaban detenidos por la anegacion extraordinaria de los bosques, que bordan las colosales márgenes del Paraguay, y lo separan de la parte alta y abierta [PAMPAS] de nuestro territorio de Chiquitos.

En comprobante de este nuevo obstáculo, desgraciadamente opuesto á mis ardientes propósitos, acompaño á esta Memoria el certificado ó informe de la *Comision Nacional de Limites*, que prueba esta afirmacion.

Despues de tantos años de estudio y viajes de exploracion, que yo habia practicado en todas direcciones del territorio Oriental, desde 1853, hasta hoy, me quedaba aun dar la última y mas peligrosa batalla, para fijar de una vez, sobre bases incommovibles la gran línea *Oriental*, que es hoy de bueyes y mulas: mañana será de carros, y luego será "*El Ferrocarril Oriental de Bolivia*," digo: me restaba hacer el estudio hidrográfico de la línea, en un año de literal diluvio, para conocer personalmente las alturas y declives que es forzoso utilizar en esas latitudes.

En pro de las conveniencias Nacionales de presente y del porvenir, resolví Sr. Ministro, dicho estudios considerado por mí, como el mas eficaz trabajo para situar nuestra vía Platense: estudio, arriesgado por su propia naturaleza, y considerado por otros como el sacrificio del explotador.

Todo lo que está en el resorte de mi voluntad y en bien de la patria, está Sr. á su disposicion: *nada me detuvo*.

Obedeciendo pues, á mis arraigadas convicciones por el Oriente, me embarqué en una laucha italiana en Corumbá el 8 de Marzo acompañado de mis dos hijos mayores, que unidos á la suerte paterna, desempeñaban el primero, la direccion de las operaciones materiales, y el otro el de Secretario, de la Empresa, y nuestros criados. Arribamos con gran placer, á las cuatro de la tarde del mismo dia, á nuestro villorrio de Vella-vista. [*Puerto Suárez*.]

Yá en Bolivia, tuvimos algunos compañeros mas:—partimos desafiando el desierto, y todos los elementos desencadenados de la estacion.

El éxito coronó nuestros esfuerzos, y despues de 80 dias, hemos podido pisar el suelo natal de Santa Cruz, estenuados y enfermos por la accion del clima; pero con una victoria en mano.

El estudio hidrográfico, está hecho: el plano de la altiplanicie de la línea

carretera del Oriente, es completo—nos salvamos, y podemos ofrecer á Bolivia, lo que en un siglo no podría alcanzar ni pagando crecidos sueldos, y lo que solo se obtiene, de la fé viva en las convicciones, lo que en fin, solo puede hacer el creyente, o el fanático en pró de sus mas arraigados propósitos.

Yo escuso, Sr. Ministro, los detalles de esta exploracion diluviana, y cancelo de ella mis sufrimientos y peligros: nada de esto hace á la cuestion, una vez que todos los expedicionarios estamos vivos.

Hé ahí, Sr., en cuadro compendiado la situacion *material* de los trabajos de la Empresa Nacional de Bolivia.



## ESTADO ACTUAL DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA POR LA VIA DE CÁCERES.

El comercio de efectos de ultramar que, desde Buenos Aires, se hace por la vía de Corumbá, Cáceres y Chiquitos á Santa Cruz, ha permanecido estacionario desde los primeros dias de su apertura, y si me avanzo á aseverar que ha disminuido, no creo aventurar una afirmacion—Las causas de esta decadencia, no son radicales,—son accesorias. Las enumeraré, Sr. Ministro,

1<sup>o</sup>. Pésimas condiciones actuales de la vía, que solo permite el tráfico por medio de acémilas y bueyes. Consecuencia: tardanza, inseguridad y falta de garantías para tan dilatado desierto.

2<sup>o</sup>. Falta de moneda de buena ley, y hoy escaséz de numerario, casi absoluta.

3<sup>o</sup>. Derechos de Aduana impuestos en Corumbá á las mercaderías destinadas al consumo del Brasil, de cuyo puerto se surtian los comerciantes bolivianos, en pequeña escala, circunstancia que los obliga hoy dia á concurrir a Buenos Aires y Montevideo, tráfico que solo pueden hacer los comerciantes por mayor.

Y 4<sup>o</sup>. Malas condiciones en general de Bolivia y de los mercaderes brasileros y del Plata, provenientes de causas múltiples, que no ignora el Sr. Ministro.

Sin embargo de tan graves causales, dicho comercio de importacion, de efectos de ultramar, no baja de *cient mil bolivianos anuales*, cuya suma es saldada:

1<sup>o</sup>. Con moneda, á precios subidos de cambio.—

2<sup>o</sup>. Con ganado vacuno destinado al consumo de Corumbá, en épocas de creciente del rio Paraguay.

3<sup>o</sup>. Con café: oro de Chiquitos:—tambien algunas pastas de plata.

4<sup>o</sup>. Cueros y otros productos nacionales de poca entidad, y de mero ensayo, como quina, coca, cera, copaiba, &.—

El trabajo y la industria se encargan actualmente de remover los inconvenientes ocasionados por las dos primeras causas enumeradas, únicas a mi juicio que se oponen á un tráfico considerable y lucrativo.

La actual Empresa, mis esfuerzos, el objeto con que hoy me dirijo al Supremo Gobierno, tienen por único blanco á tales aspiraciones, convertir en vía carretera todo el trayecto de la línea, que si bien ya lo es, en diferentes secciones mas o menos largas, no es todavía en toda su longitud, y carece por completo de puentes y posadas.

La falta de buena y abundante moneda, para saldar nuestras importaciones, es allí cuestion de tiempo; pues la industria Nacional, sin proteccion alguna, empieza á buscar este equilibrio con el fomento en pequeña escala de plantaciones de café, artículo apreciadísimo en el Plata, y la exportacion de nuestra azúcar de Chiquitos que actualmente se ensaya, en la cantidad de 500 arrobas sobre la plaza de Corumbá.

El pais se ajita y lucha en aquellas regiones, en el sentito de proporcionarse retornos con que saldar fácilmente las importaciones de ultramar.

Hay en Santiago una sociedad francesa, en compañía con bolivianos, que se ocupa del fomento de grandes plantaciones de café, así como muchos industriales en pequeño.

La empresa Nacional que comprende tan vital necesidad, tiene igualmente allí, un plantío o almásigo de 50 mil pies, a cargo de cultivadores de competencia.

La industria cañaverera imperfecta como es, se mueve igualmente con iguales propósitos y asociada á ella, la ganaderia.

La Colonia del puerto Nacional, vive y se desarrolla a impulsos de la agricultura, cria de ganado vacuno, la madera, leña, la arrieria, la caza y la pesca y la cria de aves domésticas.

Es pues indudable, que una vez concluida la carretera, y dadas las medidas de Administracion y Gobierno que en otro lugar me ocuparán, el desarrollo de toda esa riqueza oculta, será inmenso, trayendo en consecuencia la poblacion y el bienestar para todos los Nacionales y extranjeros que quieran ir allí, á participar de dones de la naturaleza que con mano pródiga nos brinda la providencia.



## CONCURRENCIA SOLICITADA EN APOYO DE LA EMPRESA.

Debo ahora informar, Sr., á U. y al Supremo Gobierno, sobre la situacion actual de la Empresa en órden á elementos *pecuniarios*: base primordial que asegura el éxito de una combinacion de la clase que nos ocupa.

Es una verdad incontestable, de práctica diaria, que las grandes empresas de viabilidad se ejecutan en todo el mundo, por medio de asociaciones de capitalistas, previas las indemnizaciones efectivas y de pronta remuneracion, á plazo fijo, que otorgan los Gobiernos, ó por medio de *subsidios* ó *subvenciones*, acordadas por éstos.

Ni puede ser de otra manera; pues la concurrencia colectiva, ó el apoyo eficaz del Gobierno por medio de su poder y de su crédito, es la única fuerza capaz, de contrarrestar, ó de equilibrar siquiera, la accion simultánea de intereses que se rosan ó chocan, con los propósitos de los grandes empresarios, por mas que estos sean de ventaja clara en favor de los comunes intereses de la Nacion.

La accion individual, es negativa, la mayor parte de las veces, aun cuando le acompañe la fuerza pecuniaria.

Los grandes beneficios en favor de la pátria, ó de una porcion mas ó

menos grande de sus hijos—tienen que ser la obra de estos, ó de los Gobiernos que ellos establecen.

Penetrado de la verdad de estas apreciaciones que en el mundo industrial han llegado á ser un axioma, puedo asegurar al Sr. Ministro que he gestionado la cooperacion Nacional y Extranjera en apoyo de la "Empresa Nacional de Bolivia," tanto, que no es exajerado aseverar, que he viajado por mar y tierra, en busca de tan indispensable elemento.

Es un deber mio, dar á conocer al Gobierno el detal de estas jestionnes, y su resultado.—Lo hago porque de estos hechos, debo hacer demostraciones que permitan al Gabinete, pulsar la verdadera situacion de la "Empresa Nacional," para que aplique los resortes de su accion á las causas verdaderas que entorpecen por el momento la consecucion de nuestros comunes propósitos. *Ser pronto poseedores de nuestra vía carretera al Plata y salvar dos tercios de la Nacion, de su pobreza, atraso y abatimiento, á la vez que fundar nuestras propias, verdaderas é indisputables aduanas.*

*Primera Jestion*—Tan pronto como obtuve en la ciudad de La Paz, la concecion de la "Empresa Nacional de Bolivia," acordada por el Supremo Gobierno en Consejo de Gabinete, y al publicar este hecho hice una invitacion al pais, á la Nacion, con fecha de Julio 1° de 1875, llamándola á concurrir á la obra comun y á participar de las ventajas y de la gloria que ofrecia esta nueva cruzada acometida por un boliviano.

Esceptuándo algunos amigos mios, nadie me manifestó deseos de concurrir á la Empresa—*todos guardaron silencio.*

2°—Habiendo arribado á la Ciudad de Buenos Aires, fuí llamado á Rio de Janeiro, por nuestro compatriota el Sr. E. Villamil y Rada, quien tres años antes, habia logrado inclinar la buena voluntad de algunos hombres de Estado del Imperio, cuando él era nuestro "Comisario Demarcador de Límites," en favor de una subvencion y concurrencia internacional para abrir una Carretera entre Santa Cruz y Corumbá con el laudable propósito, el Sr. Villamil, de resolver el porvenir del Oriente, y el Gobierno Imperial, con el de dar vida propia al puerto de Corumbá de reciente creacion.

La falta de autorizacion y acuerdo del Gobierno de Bolivia, entonces, aplazó la idea.

Mi empresa se presentó como el 2° eslabon de esa cadena: autorizada yá por nuestro Gobierno, hizo renacer en mi digno colaborador, esperanzas mas fundadas:—pusimos manos á la obra [Enero de 1876.]

Acojidos ambos, con bondad, y señaladas muestras de distincion por S. M. el Emperador,— por el Excelentísimo Sr. Visconde de Rio Blanco y el Excelentísimo Sr. Varon de Cabo Frio, y otros ilustres personajes de la Corte, se organizó el respectivo espediente reanudando los anteriores propósitos.

La solicitud *fué negada* por el Ministerio de agricultura y obras públicas.—El Sr. Villamil se sepultó pocos dias despues en el fondo del mar. Todo terminó allí!.....

3a.—Cuando presenté al Supremo Gobierno mi primera *Memoria*, que para conocimiento del pais fué publicada por la prensa, con todos sus detalles y anexos—creí que los hijos del grande Bolivar, mis hermanos, pudiesen ver mas claro, y cooperasen á la obra comun, que es de honra Nacional—Les diji la segunda *invitacion*. ¡Nadie me oyó!

4<sup>a</sup>—El Sr. D. Jerman Frick, Ciudadano alemán, del alto comercio de esta Capital, estudiando la "Empresa Nacional de Bolivia," sus concesiones y alcance para el porvenir, le dedicó su tiempo, y su dinero, con el fin de obtener en Lóndres la formación de una compañía que llevase á cabo la idea en su mayor escala, previo un contrato celebrado conmigo.

Las numerosas relaciones, y crédito de la respetable casa del Sr. Frick, no pudieron coronar de feliz éxito nuestros laudables propósitos.

5<sup>a</sup>—Desengañado de encontrar cooperacion en el interior, ni en el exterior, formulé una nueva combinacion é invité con ella en la Ciudad de Cochabamba á formar la *Compañía Oriental de Agricultura y Colonizacion*.

Esta idea, fué ocojida con bondad por muchos respetables Señores de este vecindario, guiados mas por patriotismo y deferencia á mi iniciativa, que por lucro ó conveniencias en la Empresa.

Adjunto, Sr., el Estatuto y lista nominal de los Señores accionistas á la *Compañía Oriental*.

Ella es todavia una idea en jérmen, su realizacion tiene que aplazarse: de difícil propagacion y concurrencia, en los países orientales, y aun en este mismo país, atentas las condiciones económicas y el flajelo de que han sido víctimas, aquellos por dos años, y éste por uno, sin esperanza de mejora.

## IV.

Hé ahí, Sr. Ministro, á grandes trazos la situacion actual de la "Empresa Nacional de Bolivia" considerada en su estado *material, industrial y económico*.

¡Su porvenir está librado al Gobierno! Yo encuentro ante las severas apreciaciones de mi conciencia, haber hecho mucho como boliviano, tanto, cuanto era dado al poder de un hombre, Mas.....me está vedado.....

La situacion actual, manifestada con la verdad y franqueza que me distinguen, con la honradez con que se debe hablar al país, no la considero satisfactoria, menos de esperanza, si el Gobierno en su alta sabiduría, no toma *nota* seria de todo cuanto en este documento tiene que llegar á su conocimiento.

Hagamos luz con la razon.

Ha faltado á la "Empresa Nacional de Bolivia" la *cooperacion* de la Nacion, porque el interes individual, no ha encontrado compensaciones.

Es preciso convenir, con un hecho en el mundo económico, justo y razonable ante los fueros de la propiedad y del interés personal:

Este:—Donde se le presenta, la adquisicion de la ganancia neta, saneada, allí esta la actividad y el *Capital* venga de donde viene la idea.

A la "Empresa Nacional de Bolivia" le ha faltado está condicion: adolece de vicios radicales *que no se han escapado á mi prevision*; pero que fueron impuestos por el Gobierno que que concedió la Empresa.

En efecto. Ella estatuye como compensacion única, ciertas tierras valdías, desiertas, del Estado, constituyendo al empresario *usufructuario* de ellas temporalmente: es decir, beneficiado con bárbaros, fieras, desiertos y con el elemento salvaje: ¡que hacer!.... . . . . .

Derechos de Aduana de porvenir, y previos desembolsos considerables—  
*Hé ahí todo.*

Y por último, poca luz en nuestros compatriotas, para mirar claro la idea que el patriotismo y el honor les aconsejaban perseguir.....

Estos inconvenientes se aumentaron en Lóndres como una montaña; pues

aparte de los vicios en las concesiones radicales de la empresa, allí tenemos fatalmente nuestro descrédito nacional.

Hablemos claro.—Toquemos la llaga—

- 1° . Mapas de Bolivia. Goltton:
- 2° . Negociados, Aramayo, [Gobierno Achá.]
- 3° . La empresa Church, sus principios y consecuencias:—pleitos.
- 4° . Perpétua movilidad de nuestros Gobiernos y accion incesante, feble, de nuestros varios cuños, para la moneda nacional.
- 5° . Ferrocarril de Mejillones.
- 6° . Por fin, desconfianza en toda concesion, en todo derecho, en toda empresa que se otorga por nuestros Gobiernos.

En el rio de la Plata, no obstante el deseo de su realizacion, la empresa tiene todavía mayores fozos que saltar, abiertos por nuestros hombres de Estado.

1° . Concedida al empresario Suárez Arana, la "Empresa Nacional de Bolivia," con arreglo estricto á las leyes Nacionales, se refrendó antes una empresa caduca, por el Sr. Ministro Pantaleon Dalenze: ella fué la empresa de la "Sociedad Progresista de Bolivia" y se colocó á la cabeza de ese desacierto propio para desacreditar Gobiernos y hombres, al desgraciado Coronel Antonio Paradiz, que fué víctima de sus errores y de las ilusiones de muchos hombres respetables de la Capital de la República.

Toda aquella montaña de desaciertos, quedó sepultada en la imposibilidad física de la empresa, y en el tratado de 3 de Febrero de 1876 que disputa á Bolivia los territorios de la accion, propuestos por dichos Señores empresarios.

Mientras tanto, esas concesiones y refrendas del Gobierno Boliviano, juegan con descrédito su rol en los hoteles y Bolsa de Buenos Aires.

2° . Para colmo de elementos ruinosos, aparece la empresa del Sr. Ministro José María Calvo y el Sr. Ministro Salvatierra, sin estudio ni prevision acumula este nuevo elemento antagónico sobre derechos adquiridos, poniendo en colicion empresas serias, practicadas ya, como la "Empresa Nacional de Bolivia", con absurdos é idealidades.

El jefe de una casa respetable de Montevideo y Buenos Aires, me decia á fines de 1877, á propósito de Empresas de Bolivia sobre el Plata, lo siguiente:

"¿Cómo nos entendemos con los Gobiernos de su patria,? conceden a " U. una empresa racional y la combaten con otra....."

A qué nos atenemos &. &? "

El mal, Sr. Mimistro, es radical, nace de la misma fuente de donde debiera brotar el remedio eficaz, que está en sus manos.

Mientras tanto, yo he sostenido la Empresa desde 1874 hasta este momento, con mis propios recursos: he agotado del todo mi escasa fortuna, no ha ingresado á mi caja, ni un centavo proveniente de ella, ni de ninguna otra negociacion, pues le he dedicado mis esfuerzos, mi tiempo, sin escusar ni el sacrificio de la vida. Esta verdad está en la conciencia pública.

No hé recibido de ningun Gobierno, una palabra de aliento, un oficio recomendatorio [exceptuando uno del Sr. Ministro Mariano Baptista al Gobierno Argentino].

Y sí, la depresion y la injusticia á mis sacrificios:—Prueba—El Sr. Ministro Salvatierra en su memoria á la última Asamblea paj.....hablando de empresas del Oriente, tan solo recuerda la del Sr. Calvo, que tanto

le interesa, y asegura falsamente que otras han quedado reducidas á ia nada, por no haber los empresarios depositado la garantía legal.

¿Qué, el Sr. Salvatierra, ignora, ó aparenta ignorar, que la "Empresa Nacional de Bolivia" tiene un depósito en el Banco Hipotecario de Cochabamba de Bs. 4.000 en garantía de su ejecución, y que está obligada á mayor suma en sus plazos respectivos y con sujecion á las estipulaciones del contrato?

¿Ignora el Sr. Ministro citado, que mi Empresa es la única que desde la fundacion de la República, hasta hoy, ha prestado garantía de ejecución, sin estar subvencionada por el Estado?

Con estas y otras falsas apreciaciones, se menoscaba, Sr. Ministro, por el mismo Gobierno, el crédito de la Empresa, y se aflojan todos los resortes del poder del empresario y se le lanza por fin, sin apoyo á una lucha estéril para el país, y de seguros sacrificios personales, por mas heróico que sea el esfuerzo aplicado para afrontar los obstáculos.

Hasta aquí, Sr. Ministro, está trazado el cuadro de los males y de la situación. Busquemos el remedio en la siguiente parte de esta Memoria.

Y.

### OBLIGACIONES DEL ESTADO. PROTECCION DEL SUPREMO GOBIERNO PARA EL PRONTO DESARROLLO DE LA "EMPRESA NACIONAL DE BOLIVIA."

Por fortuna, Sr. Ministro, en la obra de nuestra regeneracion por la vía carretera del Oriente, aun nada se ha perdido. Lejos de esto, se ha utilizado el tiempo, se han descuajado bosques, se han hecho los mas concienzudos estudios, que aseguran el éxito de las operaciones del porvenir.

Afortunadamente tambien, para los intereses públicos y privados que se rosan con esta Empresa, se estipuló el art. 34 y el 73 del Contrato. Este último dice: "El Supremo Gobierno, de acuerdo con el empresario, podrá cuando le parezca conveniente, dictar sus providencias, para la esplicacion y práctica detallada de todos los artículos contenidos en este contrato, interpretando en justicia los fines y derechos del empresario, y los intereses nacionales que esta propuesta encierra."

Há llegado pues, para el Gobierno, el caso no solo de interpretar el contrato, sino de cumplir sus obligaciones. Es decir, de dar una solucion definitiva de vida ó de muerte á la "Empresa Nacional de Bolivia" y todos los intereses en ella comprometidos.

Yo no trepido, Sr., en afirmar que si el Gobierno Supremo, estiende hácia esta única esperanza, su mano protectora, hará que los bolivianos lleguemos á tocar la estrella de media centuria de aspiraciones. Sinó, tanto esfuerzo, constancia tanta, pasarán al triste archivo de las públicas descepciones, y Gobierno y bolivianos, todos, agacharemos la frente humillada por nuestra impotencia.

Apuntaré lijeramente las medidas y conseeiones que reclamo para asegurar la ejecución definitiva de la Empresa, debiendo ser esta materia asunto de una solicitud en forma, acompañada de largas esplicaciones que ilustren la razon de ella:

Las exigencias, de la Empresa, el *sine qua nom* de su vida, son de tres clases:

1.º. Exijo el cumplimiento de las obligaciones del Estado á nombre del Contrato.

2.º. Indico medidas de conveniencia pública, que la práctica de la Empresa reclama, para el fin que el Gobierno y el empresario nos propusimos [art. 73.]

3.º. Pido por último la *proteccion* del Supremo Gobierno, para que haga uso de su poder, sin gravámen á las cifras del Tesoro de la Nación.

Hé aquí Sr. enumeradas dichas exigencias.

1.º. *Cambio de territorio en la Costa de Cáceres.*—Es del caso reproducir lo que dije, Sr., en mi 1.º. Memória, pág. 9—dejando todos los detalles, á la penetracion del Gabinete, y prevision del Sr. Ministro del ramo.

Dicho informe está concebido en estos términos—

"Nuestra frontera E. N. E., colindante con el Imperio del Brasil, está ya definitivamente deslindada por el solemne tratado de 27 de Marzo de 1867 y demarcada la línea divisoria entre ambos Estados, por la "Comision de Límites Boliviano-Brasilera," que hasta la fecha juzgo, habrá concluido sus operaciones desde Bahía-Negra, á las nacientes del rio Verde, que está al Norte de "Suárez" y que es afluente del rio Itenes ó Guaporé.

"Me permito llamar, en este lugar la atencion del Sr. Secretario General y del Supremo Gobierno Provisorio, hácia la parte mas importante de nuestro porvenir, hácia lo único positivo que por ahora tenemos en nuestro Oriente.

"El tratado del 67 puso término á la secular discordia de Límites entre el Portugal, despues Brasil, con la España, hoy la República de Bolivia, sobre los territorios de esa parte de la América.

"Bueno ó malo ese pacto internacional, el honor obliga á Bolivia á cumplirlo fielmente, y coloca á nuestra pátria en el imperioso deber de respetar sus estipulaciones por onerosas que fueran y pedir á su vez, el respeto y cumplimiento de las que le fuesen favorables.

"Es preciso, Sr. Secretario General, cerrar y sellar de una vez para siempre, la fuente inagotable de celos y desconfianzas con el Imperio, ó rígen de nuestro atraso en el Oriente, para entrar luego á una política en terreno sólido, franca, leal y de conveniencias recíprocas.

"Adoptar otra pauta de conducta, es perpetuar nuestro estacionarismo. —Es soportar otro medio siglo, sujetos á sufrir en nuestro exuberante suelo, la pena de Tántalo.

"El deber y la confianza que he merecido de los altos poderes del Estado, al poner en mis manos la "Empresa Nacional de Bolivia," me obligan á revelar lo que me dicta la conciencia, es decir, á manifestar lo que es necesario y justo á los futuros destinos de nuestra pátria en el puerto "Suárez" que he fundado.

"Es sabido que en los años secos, por los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre, las aguas de la Bahía de Cáceres, así como las de las otras lagunas y las mismas hondas del Río Paraguay, bajan considerablemente ó impiden á los vapores de la línea de Corumbá, el subir hasta el puer-



" to Boliviano para atracar contra la Costa destinada para el muelle. Se que-  
 " dan por falta de fondo en el canal de la Bahía, á dos ó cinco millas de  
 " distancia: unas veces, en la Piedra Blanca, en nuestras aguas, y otras en la Costa  
 " del Tamarindo, aguas brasileras, segun la línea de Demarcacion actual—no apro-  
 " bada todavia.

" En uno y otro caso, el Comercio boliviano, se verá en dichos meses  
 " obligado á trasbordar las mercaderías en lanchas ó carretas para introducir-  
 " las á nuestro puerto, por agua ó por tierra, demandando esta operacion gas-  
 " tos y tiempo. Verdad es, que estas pequeñas dificultades las tienen casi todos  
 " los puertos fluviales y marítimos y muy especialmente el de Buenos Aires,  
 " donde es penoso y muy digno de espectarse el desembarque de personas y  
 " mercaderías.

" *Otro defecto para el porvenir*:—Un comercio en mediana escala, en  
 " puertos fluviales, necesita lo menos dos muelles, para recibir mercaderías de  
 " importacion y remitir las de exportacion; pues un solo muelle destinado pa-  
 " ra ambos efectos, causaria inconvenientes para cargar y descargar lanchas ó  
 " buques.

" Nuestro puerto en razon del alejamiento del canal de la Bahía á la Costa,  
 " en tiempo de secas, no puede tener, sinó un muelle que es el de BELLA-VISTA.

" Mas, este inconveniente de nuestro nuevo establecimiento, puede ser re-  
 " parado en nombre de la justicia y de nuestro perfecto derecho escrito.

De esta manera:

" El art. 5<sup>o</sup>. del "Tratado de amistad, límites, &" de 27 de marzo  
 " de 1867 que ya he citado, dice:—" *Si para el fin de fijar en uno ú otro*  
 " *punto, límites que sean mas naturales y convenientes á una ú otra Nacion, pare-*  
 " *ciere ventajoso el cambio de territorios, podrá este tener lugar abriéndose*  
 " *para ello nuevas negociaciones y haciéndose, no obstante esto, la demarcacion como*  
 " *si tal cambio no hubiese de efectuarse.*

" *Compréndese en esta estipulacion el caso del cambio de territorios, para dar*  
 " *sitio suficiente al uso y comodidad de algun poblado (logradouro) ó algun es-*  
 " *tablecimiento público que quede perjudicado por la demasiada proximidad de*  
 " *la línea divisoria*

" En mérito del artículo que me he permitido copiar en este lugar, puede  
 " Sr., nuestro Gobierno, abrir negociaciones con el del Imperio, conducentes á  
 " un pequeño cambio de territorio, en la Costa del puerto "Suárez" en Cáceres:—  
 " Todo se reduciría á retirar el mojon meridional de la Bahía, 3 ó 5 millas mas abajo,  
 " quedando subsistente el marco austral. La cuestion no es mas que el cambio  
 " de un triángulo, cuya base es de 5 millas, que en nada perjudica los intereses  
 " del imperio, pudiendo este tomar en compensacion, territorios de Bolivia al  
 " Norte, donde posee establecimientos que pueden ser desmejorados por las líneas  
 " de la demarcacion.

" Con tan sencillo, como franco modo de proceder, podemos obtener la  
 " Costa del Tamarindo para *puerto permanente de Bolivia*, el qué daría ancho  
 " campo al desarrollo de nuestro progreso en el porvenir.

" Los intereses bien entendidos de ambos Estados quedarían satisfechos. Bo-  
 " livia con su puerto cómodo, conocido ya por todo el mundo, y con su derecho  
 " de *tránsito franco á perpetuidad, desde Europa*, y el Imperio, con el de  
 " Corumbá, que es la llave de su provincia del Matto-groso, necesario tambien  
 " para su prosperidad futura.

" Tengo motivos fundados, Sr. Secretario Jeneral, para creer que nuestra  
 " demanda tendría benévola acogida en el ilustrado Gabinete Imperial.

" Hay en el porvenir de las regiones que nos ocupan, una verdad que puede considerarse accioma para ambos paises:

" ¡Bolivia y el Imperio, tienen un mismo y grande interés en la pronta realizacion de la "Empresa Nacional de Bolivia".—Cada uno de los dos Estados limítrofes debe procurar en nombre de su propio interés y de su engrandecimiento futuro, que el puerto que dé vida y desarrollo á su progreso, tenga los elementos y libertad necesaria para responder á las comunes exigencias del porvenir de esa parte de la América, en que se cifran con razon " las esperanzas del Continente! El bien de las Naciones, así como sus culpas " contra el progreso, es solidario.

" Verificado Sr. Secretario General, el cambio que por amor á la patria me hé permitido insinuar, habrá desaparecido en Bolivia el desconsuelo de no ser nosotros dueños de Corumbá; pues tendremos en ese caso un " puerto propio, igual ó superior en comodidades de todo orden á su colateral: " á Corombá.

2<sup>o</sup> **AUTORIZACION AL EMPRESARIO PARA ESTABLECER OTRO PUERTO CON SU RESPECTIVA CARRETERA EN LA GAIBA.**—Despues de las cuestiones de territorio con nuestros vecinos del Oriente, y nuestras empresas fracasadas desde 1831; la *única verdad*, la *única esperanza*, segura para nuestro ingreso franco al Atlántico, es sin duda la vía del Plata por la Costa de Cáceres y la laguna Gaiba, cituadas casi en la misma latitud.—La primera destinada á servir mas inmediatamente los intereses del Sud de la provincia de Ghiquitos,—Santa Cruz, Valle-grande, Totora, Cordillera y frontera Oriental del Departamento de Chuquisaca, y la 2<sup>o</sup>, la GAIBA, es la *única bálbula* mas inmediata para el centro y Norte de Chiquitos y la incomparable provincia de Guarayos que ocupan un inmenso territorio, la verdadera joya de Bolivia.

Todo lo demás, Sr. Ministro, de la márgen Occidental de rio Paraguay, una vez, de terminado, y sellado el tratado de 27 de Marzo del 67, y la consiguiente entrega del territorio, cedido y amojonado, no es otra cosa, que la mas lamentable ilusion: dichos puertos Orientales, están poco mas ó menos al frente de Mejillones y Cobija situados al Occidente de nuestro territorio Nacional.

3<sup>o</sup> **Decreto supremo declarando Puertos Nacionales, el Puerto "Suárez" en la Costa de Cáceres y el Gaiba.**—Esta medida, no necesita esplicarse, el comercio del mundo debe conocer los puertos Orientales de Bolivia, de que está en posesion y ocupados por sus nacionales, como conoce Mejillones y Cobija.—

4<sup>o</sup> **Creacion del Distrito de Otuquis.**—El art. 63 y 67 del Contrato Nacional que constituye mi Empresa, obliga al Supremo Gobierno, á la creacion de dicho Distrito, no cuando la empresa, sea un hecho consumado, como erróneamente creyó el Sr. Ministro Salvatierra, sinó antes, al principiar las obras, para su auxilio y proteccion, para establecer los puertos bajo el respeto y garantía de una autoridad caracterizada de la Nacion, en tan estenso é importante Litoral. Reclamo pues, dicha creacion ó demarcacion política, como la mas palpitante necesidad, con arreglo á la respetable opinion del Honorable Consejo de Estado, en su informe sobre esta Empresa.

5<sup>o</sup> **Propiedad perpétua de terrenos.**—La ley de 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1874, concede en propiedad perpétua, á los empresarios del Oriente de la República lotes de terrenos baldios, á discrecion del Gobierno, por vía de compensacion.—Pido el cumplimiento de esta ley en favor de la "Empresa Nacional de Bolivia," en armonía con la justicia y de acuerdo á los dictámenes del Consejo Departamental de Santa Cruz, y del Honorable Consejo de Estado que se registran

en el expediente de la materia, que presento.

6.<sup>o</sup> *Autorización para fundar Colonias.*—El desierto Sr. Ministro, es la barrera opuesta á toda empresa, á todo desarrollo, á todo bien que quiera proponerse el Gobierno para el territorio Oriental:—esta verdad la conoce el Sr. Ministro, y está en la conciencia de la Nación.

Autoríceseme para este fin, previos los reglamentos que se someterán al Supremo Gobierno, para su aprobación, ó á los que él quisiese dictar.

El pobre extranjero que llega á nuestros desiertos, estenuado ó infeliz: el boliviano menesteroso, ó la acongojada familia que se lanza en los azares de lo desconocido en busca de hogar, no puede ponerse en contacto con ningun poder Nacional lejano, menos con el gobierno.—Esta poblacion para fijarse, necesita de la accion inmediata de un Ajente caracterizado que empiece por satisfacer el hambre, y despues, conferirle derechos tranquilos de bienestar futuro.—Esto Sr. es práctico, es el único medio de empezar á colonizar en nuestras actuales circunstancias,—todo lo demás es ilusorio.

Por otra parte, la ocupacion ó colonizacion de nuestros territorios desiertos, no puede ser todavía, sino por nuestros nacionales, los mas infelices, y nó por extranjeros que tienen inmensos territorios de mas ventajas que los de Chiquitos que ocuparen el Litoral del Plata, Paraguay y el Brasil.

7.<sup>o</sup> *Declaracion Suprema sobre Empresas en el Oriente y S. E. de la República.*—Nada mas pernicioso, ni mas opuesto á la ley que rije esta materia, que el antagonismo y confusion en las empresas:—es la negacion de todas. Pido la declaracion justa y amparadora de los derechos de Bolivia y míos, en esta empresa, y es: que el Gobierno declare:—“Que la Empresa Nacional de Bolivia” es la única, que reconoce y protege el Estado, con arreglo al contrato, á las leyes y disposiciones vijentes—habiendo caducado las anteriores por ministerio de la ley, y en fuerza de las mismas convenciones.—Si aun se quiere seguir con la quimera del Sr. Ministro Calvo—NO ME OPONGO, SEÑOR;—pero el Gobierno debe declarar en favor de la “Empresa Nacional de Bolivia” que además de los derechos y privilegios acordados á dicha empresa, esta tendrá en igualdad de circunstancias, los mismos privilegios y derechos concedidos á la empresa Calvo de la “Compañía Nacional, constructora de vias Carreteras y Navegacion del Oriente” & c. &c.—Esto es justo, y establece en perfecto equilibrio la competencia, que si llega á verificarse [lo dudo mucho] será en favor de Bolivia, y de su porvenir:—de otra manera, la una destruye á la otra, ó se convierten en dos fuerzas opuestas de resultados negativos;—esto es lógico, inevitable y lo reclama la justicia, sino se quiere tributarle homenaje completo; pues ella demanda su cancelacion por ser opuesta á la ley y por no haber podido el empresario cumplir con el Decreto Supremo de su aceptacion, y en suma, por ser físicamente imposible.

8.<sup>o</sup> *Nombramiento del Delegado del Gobierno en la Empresa Nacional.*—El art. 55 del contrato obliga al Supremo Gobierno á nombrar un *Delegado*, pagado por la Empresa, que vijile el cumplimiento de las obligaciones del empresario, que cautele los derechos de Aduana, pertenecientes al Físico y que en suma represente al Gobierno para el cumplimiento de sus obligaciones y que sea guardian de los derechos de la Nación.—Nómbrese pues, Sr., dicho funcionario—y autorícesele para amojonar y medir las tierras de la Empresa: dar posesion &c. cumplir y hacer cumplir el contrato á nombre del Gobierno, evitando de esta manera, al Empresario el interminable trabajo y pérdida de tiempo, de dirigirse á él, á grandes distancias, cada vez que lo reclame la Empresa.

9° *Otra declaracion del Gobierno.*—Las propiedades particulares que el Empresario ocupáre para el establecimiento de las estaciones principales y subalternas, en la estension determinada por los arts. 41 y 42, serán avaluadas á los precios que tenían antes de la concesion de dicha Empresa, y no al que les dé el establecimiento y trayecto de la línea—todo segun el espíritu del art. 42 del contrato.

10° *Subsidio pecuniario del Gobierno en favor de la Empresa Nacional de Bolivia—Autorizacion al Empresario.*—El Gobierno debe autorizar al Empresario para contraer un empréstito del Banco Nacional de Bolivia, ó de otro cualquiera en el exterior, por la cantidad que fijará el Supremo Gobierno, con el interés del 10 0/0 anual, aplicable á las obras de la "Empresa Nacional de Bolivia", y bajo la garantía de las Aduanas de los puertos "Suárez" en Cáceres y "Gaiba" del Oriente, cuyos derechos se empezarán á cobrar desde el 1° de Enero de 1879, comprometiéndose además, al pago de intereses y capital, el valor de todas las tierras del Oriente pertenecientes á la Nacion en los Departamentos de Santa Cruz y el Beni, y subsidiariamente las rentas de las Aduanas interiores del Norte de la República.

El Gobierno, ni el Empresario, podrán percibir ninguna suma de los derechos de Aduana de los mencionados puertos del Oriente, mientras el empréstito subsidiario, no esté cancelado—El Delegado del Gobierno, cautelará la inversion del fondo de dicho empréstito, que se empleará exclusivamente en obras y elementos de la Empresa, así como recibirá á nombre del Gobierno, los derechos respectivos de Aduana, para remitirlos á la caja Nacional, ó donde este lo determináre.

Hé aquí Sr. Ministro, condensadas en diez tesis ó proposiciones ineludibles, la futura prosperidad del Oriente de Bolivia. Si como es justo y urgente satisfacer dichas exigencias, el Gobierno Supremo, elevándose á la altura de su mision, quiere cortar de una vez este *nudo gordiano* de prosperidad tan esperada, me tendrá dispuesto á proseguir esa cadena de heroicos esfuerzos, y de seguro sacrificio personal—pero con éxito de futuro, para la patria, y mi familia. No accediendo á tan elocuente clamor de las necesidades y de la vida económica de los habitantes de más de dos tercios, del territorio de la Nacion, es inútil mi presencia en ese teatro del desierto: inútiles mis afanes y sacrificios, estéril el tiempo que yo pudiera continuar empleando.

Esto no quiere decir, Sr., que yo pido la *resicion del contrato*: que renuncie á mis derechos de propietario en la "Empresa Nacional de Bolivia:" que cancele del haber de mis hijos el capital y trabajo empleados: no: pido justicia al Gobierno: pido que cumpla sus obligaciones, y á la Nacion entera, pido declare si soy acreedor á ella—la pido hoy, y la pediré mañana, hasta que se me convenza que estoy ciego, y que no veo la verdad, y que por fin, no tengo derecho alguno á la consideración Nacional, ni menos á la del Gobierno su legitimo representante.

VI.

CONCLUIRE, SR. MINISTRO.

Si es verdad, que desde la fundacion de Bolivia, venimos persiguiendo nuestra comunicacion con el Atlántico por medio de nuestros rios del Oriente: si es cierto que la Nacion ha invertido injentes caudales para conseguir este propósito:

Si es verdad, que las distintas empresas que con este fin se han acometido, no han dejado otro resultado que las mas tristes descepciones:

Si está en la conciencia Nacional, que despues de la mutilacion de nuestro territorio, y las enojosas cuestiones de límites que tenemos con el Paraguay, y la Confederacion Argentina, de largas y difíciles soluciones, no queda mas verdad para Bolivia en su Oriente, que su ingreso al Plata por el Paraguay y las lagunas Cáceres y Gaiba, de que estamos en pacífica y tranquila posesion, ocupadas ya por nacionales—*Si, ocupadas por nosotros:* con nuestras autoridades que administran justicia á nombre de Bolivia:

Si es un hecho de todos conocido, que estamos hoy mismo persiguiendo la idea de crear *aduanas* propias en proteccion y fomento futuro de nuestro comercio: si el ingreso á los mencionados puertos es *franco á perpetuidad* para nuestro Comercio: si ellos ocupan por su situacion astronómica, el centro del territorio Oriental, estando situados al frente de Cobija y Mejillones del Occidente:—

Si es un hecho igualmente conocido por todos, que por el primero de los puertos nombrados del *Oriente*, se han importado á Santa Cruz, dos pesadas máquinas á vapor, de imposible conduccion por cualquiera otro camino de la República—Si la vía carretera que actualmente persigue la “Empresa Nacional de Bolivia,” es *esa misma*, ya practicada por su mero traso, con mercaderías de ultramar y productos del pais:

Si es verdad por fin, que los puertos de Cáceres (*Suárez*) y el de la *Gaiba*, están en nuestro territorio *indisputable*, ocupados por Bolivianos y que segun el tratado de 27 de Marzo de 1867, es libre el tránsito *á perpetuidad desde Europa hasta nuestros muelles y Aduanas*, que situaremos en nuestro propio suelo:—

Si en resúmen, es un hecho, la soberanía mercantil de Bolivia en la Costa fluvial del territorio Oriental.

Es claro tambien, Sr. Ministro que esa es la ruta deseada, la única del presente y del porvenir; la estrella eclipsada y tanto tiempo perseguida. Devélese de una vez.....

¡Un paso de aliento y nos habremos salvado!.....

¡El Oriente es el consuelo de nuestras actuales calamidades, y la esperanza de las generaciones del porvenir....¡Adelante Sr. Ministro!.....

Ahora bien:—si para esta obra de regeneracion Nacional, acariciada por mí durante 25 años, despejada hoy de todos sus inconvenientes, por mi eterna propaganda, mis sacrificios, y luchas constantes: si para consumarla digo, es

necesario para mí, el sacrificio mas, de separar mi persona de la escena—estoy, Sr., pronto á ello, prévia una indemnizacion de mis capitales y trabajo.—Sea,—Bolivia y sus hijos, antes que un hombre....

Yo no sé, Sr., Ministro, si es una felicidad ó una desgracia para un boliviano, el tener clavada en la frente la *carta Geográfica de la Nacion*, mirar al través de ella su porvenir, el haber contemplado las cimas nevadas del Illimani, del Illampú, del Sorata, del Sajama, del Chorolque, las riquezas del Potosí, y Aullagas, para luego descender á las abrasadoras ó inconmensurables regiones del *Oriente*, vivificadas siempre por los rayos de ese *sol* que allí nace gigantesco y espléndido, como si apareciese del centro de la tierra, para mostrarse en el horizonte sensible, diciendo al mundo que alumbraba:—“Esta es mi cuna, yo le daré vida, calor y energía,”—para luego mirarlo levantarse majestuoso, dorando la cúspide de millares de gigantescas palmeras, sazonar á su rápido paso, los rasimos del dulce *banano*, de la sabrosa *ananas*, el fruto inspirador del cafetero, la caña de azucar, animar alegremente aquella naturaleza bulliciosa, rodeada de esa atmósfera húmeda, tibia y eléctica, embellecida con su frondosa y colosal vegetacion, sus aves trinadoras, sus cuadrúpedos, que ora relinchan, braman ó mugen, para dar á sus nobles y apasibles habitantes *ubérrimos frutos*, arroyos de *miel y leche* como Jehová dió en otro tiempo al pueblo escojido, al pueblo de Israel, en la tierra de Promision.

¡Yo no sé digo: si contemplar, si palpar todo esto, como yo lo he palpado, es para un boliviano, una felicidad, ó una desgracia!.....

Ahora bien: si al descender á los llanos por las gargantas, cuchillas y desfiladeros de la Cordillera Oriental de los Andes, se contempla el suelo donde Dios plantó, para alivio de la humanidad, el árbol de la *Quina*, la misteriosa *Chinchona*, en sus variadas clases, el vegetal de la vida que liberta de la muerte millones de habitantes en el mundo:—Y se seguimos, y seguimos, con la vista al *Levante*, se presenta al viajero observador, todavía un cuadro mas bello, mas sublime, de mas alcance, por que es el hilo eléctrico de la civilizacion, destinado á llevar nuestros tesoros al mundo de la industria, de la perfeccion y del progreso:—

Torrentes cristalinos, bajan rápidos de los altos nevados, chocan en las rocas, se precipitan y se desparraman espumosos, para invadir con sus corrientes cristalinas y bulliciosas, la gigantesca llanura, los que unidos á ese mar gaseoso, verdaderamente atmosférico, orginario del trópico, descende en el verano á la tierra, para cumplir su destino providencial, y formar los que se llaman *rios navegables*.

Vése entonces una admirable red hidrográfica, venas destinadas desde la creacion del mundo, para alimentar y dar vida á Bolivia, serpentear en un territorio de 35 mil leguas cuadradas, para descender en majestuosas corrientes acariciando esa tierra,—la esperanza del mundo,—con dos robustos brazos, el uno al Setentrion, y el otro al Medio-dia,—y formar al fin, lo que se llama Rio Amazonas, y lo que se conoce con el nombre de Rio de la Plata, cuya mision civilizadora y de consuelo para la humanidad, Dios veló hasta hoy, para que se estrecharán ambos por el vapor en el Atlántico, en las edades del presente y del porvenir.

Si de este cuadro de la creacion primitiva, en el que claramente se lee el porvenir de Bolivia, pasamos á contemplar tan opolenta Nacionalidad, y la juzgamos con la severidad de la historia y la frialdad de la estadística:—si interrogamos su pasado á presencia del medio siglo que lleva de existencia:—si medimos su situacion y nos atrevemos á profetizar su futuro,—la pluma se cae de la mano, desfallece el cuerpo, se abate el alma, porque no se encuentra sino la verdad desnuda, la triste verdad que resuena á los oidos y que dice:

Bolivia como potencia Sud-Americana, ha perdido mucho de lo que fué el dia de su emancipacion política, de lo que hizo en las glorias de la Confederacion, y del respeto que infundió al Continente, por su independencia, su nobleza y su valor despues de Ingavi.

Como Nacion industrial, su crédito, está á toda luz y á todo viento, perdido.

Sus finanzas, son un caos:—es la nacion mas pobre del Continente, la que menos produce, en relacion con el número de sus habitantes y la estension de su suelo.

Sus límites arcifinos, están todavía indefinidos en mas de dos tercios de su circunferencia, y los por definirse, son un *sarcasmo*, el *escarnio* de nuestro progreso y del porvenir.

Vías de comunicacion, carreteras, ferrocarriles, navegacion, nada tenemos, ni interiores, ni exteriores.

Como Estado comercial, Bolivia, consume mas de lo que produce, marcha á su ruina,—ya lo dijo ha 30 años el sábio Estadista Sr. Dalence y nadie hace caso de esa profecía.

Como Nacion minera,—está llamada á ser la primera del mundo:—hoy es menos que en tiempo de Carlos III y Carlos IV.

Como productora de moneda, sus tipos, medallas, cuños y señas, en la ley y valor, es una Babel. [a]

En las filas de nuestros compatriotas, no contamos anualmente ni una *docena* de *inmigrantes*, mientras que la mayor parte de nuestros hombres de Estado, miran con frialdad estoica, desaparecer pueblos enteros cuya historia se remonta á los primeros tiempos de la Conquista: ¡que digo:—pueblos!—el Departamento del Beni, que fué la Provincia mas rica y grande el dia de nuestra emancipacion, casi ha desaparecido; allí ya no hay, sino escombros de pueblos, cuyas ruinas decen, aquí *fué*.—y esto, á pesar de los esfuerzos patrióticos de la mayor parte de las autoridades locales, que presencian y anuncian el mal, sin poderlo evitar.

En fin, yo no veo en la desgraciada pátria, sino ruina, aridéz, hambre, desesperante vértigo, como la tierra de Canaan en los tiempos de maldicion, de espacion y de castigo.

Es por esto que hé dicho, Sr. Ministro, que yo no sé si es una felicidad, ó una desgracia, conocer los elementos grandiosos de Bolivia, pulsar su situacion, interpretar su porvenir:—lo que sé muy bien, es: ¡que *esto calienta: que exalta la imaginacion; abrasa el alma, desespera!*

---

Cuando se habla al pais, es preciso mostrar la verdad, por dura y cruel

---

(a) Este ramo de la administracion pública, empieza ya á arreglarse en armonía con las exigencias del comercio y de la industria.

que ella sea, ante las nobles aspiraciones del patriotismo.

La mentira lanzada á la circulacion, es un gran crimen contra la sociedad.

El abismo á la vista, puede evitarse:—oculto, es la traicion al progreso y al porvenir.

En verdad—¿quién no vé á Bolivia, una Nacion situada en el centro del Continente, destinada por la Providencia, para influir con su fuerza moral y material, en los destinos de Hispano-América?

¿Quién no admira, su posicion geográfica, blindage de granito, enclavada en los Andes, verdadera coraza metálica, custodiada por los yermos del Occidente y los bosques y pantanos de Oriente?

Su independecia y su soberanía, está asegurada en la superficie y condiciones de su suelo—es natural:—puede ser agresora, sin ser agredida: puede llevar la guerra ofensiva, devastadora, y dejar que sus tres zonas conjuradas la defiendan. Hé ahí su poder, como fuerza material.

¿Quién pondrá en duda, las riquezas de su suelo, las maravillas con que Dios la dotó?

Y sin embargo, Bolivia, para sus hijos, para las secciones Americanas, para el mundo, no juega otro papel, que el de una caja inmensa llena de tesoros, cofre misterioso cerrado herméticamente, velado á la humanidad, para realizar en historia moderna la fábula de Tántalo:—*vivir sobre tesoros, y morir de hambre!*

.....  
¡¡Patria desgraciada infeliz!!

Bella, macilenta imágen, cuya blanca, y rizada cabellera, se moja en las aguas saladas del Pacífico, y mirando lánguida al sol, el Dios de sus progenitores, pisa con pié tombloroso las florestas del Amazonas, y el Plata; que le pertenecen, y que alimenta con sus propias venas, pretendiendo descansar su fatigada planta sobre las Costas del Atlántico. Los Andes gigantescos, y las mas altas cumbres, oyen el ajitado latido de ese corazon, *el de la patria*, que llama, que grita á sus hijos y les dice:

¿Qué haceis?.....

¡Bolivianos.....despertad! .....

Sí.....¡despertad!.....

Nó al rüido mortífero de la anarquía, ni á la algazara de la demagogia.

Nó á discutir, ni hacer el bien de la pátria, con las desiciones del rifle y del clarin.

¡Despertad!.....

Sí, *despertad* tranquilos, á las pácificas tareas de la justicia y de la razon, que son las dominadoras del mundo.—Despertad al *trabajo* y á la *sobriedad*, sí, al *trabajo*, que es el lábaro de la civilizacion, eslabon de oro, foco del bien, manantial de paz y tranquilidad, que une á la criatura en la tierra con *Dios* creador del Universo en el Cielo.

¡Despertad pues!.....con el propósito de hacer el bien posible á la pátria, y reivindicar á la presente generacion ante la historia.

*Miguel Suárez Arana.*

COCHABAMBA, JULIO 28 DE 1878.

*Fin.*



# FE DE ERRATAS.

PÁGINAS	LÍNEAS	DICE	LÉASE.
1.	41	interesado	interesante
4	11	espiar	esperar
5	19	puqueño	pequeño
5	28	la	lo
7	26	mercaderes	mercados
8	24	de dones	de los dones
8	38	contrarestar	contrarrestar
10	28	seria	séria
10	35	viene	viniere
10	38	que que	que
10	35	claro	clará

# TRABAJOS Y ESTUDIOS QUE SE PREPARAN PARA LA PRENSA.



Tengo el placer de anunciar á mis lectores los siguientes trabajos, relativos al *Oriente*.

- 1°. *Viaje descriptivo y pintoresco en la region Oriental de Bolivia*.—Contiene: Geografía—Hidrografía—Industria—Poblacion—Costumbres—Escenas del desierto.—2 vol. en cuarto mayor.
- 2°. *Limites arcifinos de Bolivia en el Oriente*: El derecho de Bolivia. Historia de la cuestion. Publicaciones de la prensa. Tratados. Cual debe ser la conducta y las tendencias de Bolivia. 1 v. c. m.
- 3°. *Sistema de Viabilidad y de navegacion interior en Bolivia*. Su aplicacion al Oriente. Medios de realizacion. Dos arterias—Andinas.
- 4°. *Equilibrio Económico de Bolivia*. Contiene: Balanza del comercio exterior, con nuestros productos naturales de exportacion. Medios de conseguirlo. Aduanas. Estincion de la deuda interna. Cancelacion de todos los servicios públicos por sueldos devengados hasta el 31 de Diciembre de 1878. Presupuesto Administrativo para Bolivia. 1 v. c. m.
- 5°. *Estadística de la Provincia de Chiquitos*. Division politica del territorio Oriental. Administracion. Colonizacion.—1 v. c. m.
- 6°. *Productos Naturales e Industriales del Oriente*. Contiene: Explotacion y costo. Consumo interior. Descubrimientos. Mercados. 1 v. c. m.

Muy lejos estoy de abrigar la necia presuncion de creer que, con mis modestos trabajos, muchos de ellos todavia en bosquejo, he descubierto la *cuadratura del círculo* para la felicidad de Bolivia y del Oriente. *No: esa es obra larga*..... y de muchos hombres de talla.....

Mis trabajos, mis esfuerzos, ó que mas propiamente llamaré "Mis deseos escritos," no tienen otro mérito que ser el producto de ~~veinte~~ veinte y cinco años ~~de~~ estudio incesante, de seria meditacion, de viajes en todas direcciones, y de repetidas exploraciones, fluviales y terrestres en el territorio Oriental—Cuadros pintados á lo vivo con el original al frente, sirviéndome de gabinete—ya el toldo de campaña del viajero, ó el aduar del salvaje, ora la gigantesca palmera ó el frondoso Higuero: ¡y, cuantas veces la frágil caña, ó la inhospitalaria y ardiente playa!

Ellos representan en suma:

~~veinte~~ Veinte y cinco años, de mi juventud.

Trece Folletos, ya publicados por la prensa con 360 pajs. en c. m. que conoce Bolivia, Chilo, la Confederacion Argentina, el Brasil, la República Oriental, Paraguay y escritorios financieros de Londres.

8,421 leguas que he practicado en el territorio del Oriente, haciendo estudios y exploraciones—abriendo caminos, sendas, dirigiendo rumbos, todo en Jercencia del porvenir del Oriente. Viajes terrestres fluviales y marítimos, por los desiertos y las grandes poblaciones:—línea infinita, por donde he llevado mi pobre cuerpo, y puesto á dura prueba, mi juventud, y mi natural vigor: largas y crueles privaciones, que han retemplado cada vez mas, mi alma y sus convicciones.

Para no ser tachado de impostor, exhibiré á mis conciudadanos, ligeramente la prueba de mis afirmaciones con números y documentos. He la aquí:

En 1853, la prensa argentina en la Ciudad de Salta, registró entre sus publicaciones, la siguiente: "Cuadro Descriptivo del Departamento de Santa Cruz en Bolivia, por Miguel Suárez Arana—Salta, Agosto de 1853."

La dedicatoria á mi respetable tío el Jeneral Velasco, revela mis propósitos, desde aquella fecha. Conservo ejemplares de esa edicion, que fué reimpressa en Cochabamba en 1858, con una propuesta relativa á caminos en el Chaco, Pilcomayo y regiones del Bermejo, hecha al Presidente Linaras—puedo exhibirlos. Hasta hoy, pasan 25 años!

Desde ese folleto, hasta el presente que el lector tiene en sus manos, he publicado 13, sobre el mismo tema—"Porvenir de Oriente"—los conoce el público y puedo exhibirlos, tambien.

Viajes En el S. E. de Bolivia, Gran Chaco ó Chaco Gualumba.

1°. Partí de la capital de la República, (por amigo de la libertad, de las instituciones, y de los gobiernos civiles, perseguido,) en 1853, á la ciudad de Salta, de allí pasé á Oran, al Bermejo me embarqué en el Matico: [primer buque explorador] naufragamos.

Regresé á la patria, hasta Santa Cruz, con el objeto, de volver á verificar mi viaje al gran Chaco, partiendo de Salta—Practicué en este viaje, mitad á la fuerza y mitad voluntariamente: leguas 700.

2°. En Santa Cruz, tomé del hogar doméstico, mi pequeño patrimonio, y regresé á Salta, resuelto á invertirlo en mi soñada expedicion al fabuloso Chaco; puse manos á la obra sin perder tiempo, llegué de nuevo á Oran, al Bermejo, á la Esquina grande, exploré este rio: cruzé al Pilcomayo, por pantanales, Matacos, Chiriguano, y Tobas, lo estudié hasta mas abajo del puerto Magariños, atravesé el Chaco hasta Cordillera y Santa Cruz.—leguas.

3°. Otro viaje de Santa Cruz á Salta, y el regreso por la misma vía, mas la frontera de Tarija, 1,033 Carapari, Guacaya (donde los salvajes, me tuvieron atado, en compañía del intérprete, para quemarnos vivos) Comandarati, Abatiri, Parapiti, Lagunillas, y Santa Cruz. leguas. 969

4°. Mi viaje de Santa Cruz á Chuquisaca á dar cuenta al Gobierno del Jeneral Córdova (1857) y al Congreso, de mis viajes, estudios y proyectos. 123

Viajes en el territorio Norte de la region oriental de la República.

Dos viajes al Mamoré, ida y vuelta: uno, desde la Paz, mis estudios en aquella region, exploraciones. Nuevo Guapay (véanse publicaciones y "Revista de Chile" artículo de G. R. M.) leguas. 1,920,

Suma á la vuelta..... 4,745

Viajes en el Oriente, magnético, central de la República. Jerencia de la Empresa Nacional de Bolivia.		
1°.	Caminos practicados en el interior de la República en pos del Gobierno y del Congreso, para obtener la concesion de dicha Empresa, á Sucre, á Cochabamba, á la Paz, poco mas ó menos.	229
2°.	Desde la Paz, á Rio de Janeiro, por Santa Cruz, Chiquitos, Paraguay, Paraná, Buenos Aires leg.	1.077
3°.	De Rio de Janeiro, á Cochabamba, por el ferrocarril Central Argentino, Jujuy, Potosí, Oruro. leg.	1095
4°.	De Cochabamba, á Santa Cruz, hasta las montañas del Guapay ó Rio Grande.	leguas. 127
5°.	Del Guapay á la Paz.	leguas. 210
6°.	De la Paz á Corumbá, por Chiquitos [nuevo viaje.]	leguas. 337
7°.	Exploracion del Otuquis, Bahía Negra, la Gaiba, Alto Paraguay, Pilcomayo y Bermejo, en sus confluencias con el Rio Paraguay, el Cháco Central, y Cerranias de Chiquitos.	leguas. 273
8°.	Regreso desde Corumbá en el diluvio de 1878. Exploracion y estudio hidrográfico de la "Linea Oriental de la Empresa Nacional de Bolivia," y siempre de ida á la Paz.	leguas. 337
		<hr/>
Leguas .....		8,421

Son pues, poco mas ó menos 8,421 leguas que he practicado, la mayor parte en los desiertos, á caballo á bucy, á pie, en canoas, en lanchas, en balsas de cuero, ó montado en una raiz de corcho, para cruzar rios madrejones, ó curichis, ó embarcado en garitas, vapores, ferrocarriles, ó por medio de postas.

El lector podrá calcular lo que todo esto importa en dinero, atento el convoy, indispensable para guardar la propia vida y asegurar el éxito, --los sacrificios personales, la constancia en la idea:--el valor en la campaña abierta contra el desierto y la barbarie: la paciencia empleada: el rifle siempre al hombro: el eterno combate contra la exhuberante naturaleza, combate de un pigmeo con el desierto y sus vampiros, con las fieras y los salvajes, y en fin, el perpétuo peligro, el eterno penar ..... y llevando siempre pecho ancho al sacrificio, y frente serena al sol.....

8.421 leguas.

25 años de trabajo.

360 páginas en cuarto mayor publicados por la prensa.

Preguntad (lectores) si es posible, ó consultad á Wedel, á Castelmau, al Capitan Pago, á Mr. D' Orvigny, á Olliden, á Viedma al profesor Orton, á M. Bache y muchos otros viajeros nacionales ó extranjeros, que descansen ya la fatigada planta en la tumba: --si caminaron como yo 8.421 leguas en la region Oriental de Bolivia. Interrogad por fin, á esas sombras, y á vuestra propia conciencia:-- Si mi salud y mi vida, es ó nó un milagro de la Providencia?"

M. S. A.